



COMUNICADO N.º340/2023

Montevideo, 4 de julio de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, comunica que por Acta N.º 116, Resolución N.º 13, de fecha 28/6/2023, se homologó el orden de prelación del Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía para cubrir por concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Jefe de Contaduría, Escalafón "D", Grado 7, para el departamento de Colonia.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán presentar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de publicación.

Las mismas pueden ser enviadas vía mail a: **concursonodocente@dgeip.edu.uy**


Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.

Ordenamiento final

N.º	Datos Personales			Puntuación General		Puntaje Final
	Apellido	Nombre	C.I.	Prueba Oposición (escrita y entrevista) hasta 60 puntos	Méritos hasta 40 puntos	
1			1.919.091-5	42	16,86	58,86
2			2.748.822-3	39,5	16,47	55,97
3			4.316.378-4	34,25	17,39	51,64
4			4.031.383-7	30,75	17,4	48,15



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 116

Res. N° 13

Exp. N° 2022-25-2-009988

Montevideo, 28 JUN. 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir una vacante contratada de Jefe de Contaduría, Escalafón "D", Grado 7, en la Inspección Departamental de Colonia de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria".

CONSIDERANDO: I) que División Gestión Humana informa que culminadas las actuaciones encomendadas al tribunal designado para el concurso de referencia, se sugiere homologar el ordenamiento de prelación resultante que figura a folio 68 el que tendrá una vigencia de 3 años de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que no tiene objeciones que realizar desde el punto de vista jurídico, pudiéndose homologar el ordenamiento final que luce a folio 68.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:


1º.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir una vacante contratada de Jefe de Contaduría, Escalafón "D", Grado 7, en la Inspección Departamental de Colonia de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria".

2º.- Aprobar el ordenamiento final resultante de dicho concurso que luce a folio 68 de obrados.

3º.- Remitir a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.

Dra. María Laura Dalgalarondo
Pro-Secretaria

m.b.


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Directora General